



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC GOBERNACIÓN REGIONAL



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

320

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° -2015-GR.APURIMAC/GR.

Abancay, 13 ABR. 2015

VISTO:

El informe N° 019 y 020-2015-GRAP/GRDE/SGMyC/MMSS-EA.IV, de fecha 26 de Marzo del 2015 y 06.04.2015 respectivamente y proveído Gerencial al Informe N° 49 -2015-GRAP/GRDE/SGMYC, en los cuales se analiza, informa y solicita la elaboración de la Resolución Ejecutiva Regional, **Autorizando la ampliación de plazos del proceso PROCOMPITE 2014** por cuanto el cronograma aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 890-2014-GR.APURÍMAC/PR. del 13 de noviembre 2014, ya se venció, faltando aún el 50% para concluir y cumplir con todo el proceso de manera legal y efectiva con las fases pendientes, en cumplimiento a la Ley N° 27444 Ley de procedimientos Administrativos, habiendo propuesto una ampliación de 90 días calendario.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización Ley N° 27680 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus Leyes Modificatorias, se le reconoce a los Gobiernos Regionales Autonomía Política y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Acuerdo del Consejo Regional N° 012-2011-GR-APURÍMAC/CR, de fecha 27 de mayo del 2011, se autoriza la implementación del Programa de Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva PROCOMPITE APURÍMAC, a cargo del Pliego 442 Gobierno Regional de Apurímac en el marco de lo establecido por la Ley N° 29337 Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva por los Gobiernos Regionales.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 890-2014-GR.APURÍMAC/PR, de fecha 13 de noviembre 2014, que resuelve modificar las bases del Fondo Concursable PROCOMPITE APURÍMAC 2014 en lo que corresponde al rubro XI CRONOGRAMA DEL PROCESO CONCURSABLE PROCOMPITE APURÍMAC 2014, el mismo que a la fecha quedó desfasado por diferentes circunstancias, cambio de Autoridades del Gobierno Regional, paro regional, desconocimiento del cronograma por las AEOs, por lo que se solicita la modificación del cronograma a partir de la fecha de aprobación de la presente Resolución.

En concordancia con el **Artículo 19° del ROF.-** Son atribuciones y funciones de la Presidencia Regional (Gobernador Regional – Ley N° 30305: Reforma los Arts. 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre denominación y No reelección inmediata de Autoridades de los Gob. Regionales y Alcaldes): inciso d) Dictar Decretos y Resoluciones Regionales; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y sus modificatorias y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 22 de diciembre del 2014.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, las bases del Fondo Concursable PROCOMPITE APURÍMAC 2014 en lo que corresponde al rubro XI CRONOGRAMA DEL PROCESO CONCURSABLE PROCOMPITE APURÍMAC 2014, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 890-2014-GR.APURÍMAC/PR, cuyo texto quedara redactado de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO
Convocatoria	21.07.2014	
Consulta sobre bases del concurso	21.07.2014	25.07.2014
Absolución sobre bases del concurso	30.07.2014	06.08.2014



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC GOBERNACIÓN REGIONAL

320



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Registro de Participantes	07.08.2014	31.12.2014
Formulación de Planes de negocio (propuestas productivas)	01.12.2014	27.02.2015
Presentación de propuestas productivas (Planes de negocio)	02.03.2015	16.03.2015
Revisión de cumplimiento de los requisitos de los planes de negocio (Equipo Sectorial)	13.04.2015	20.04.2015
Evaluación del Plan negocio por Equipo Técnico Especializado	17.04.2015	13.05.2015
Evaluación en campo para contrastación de la propuesta productiva (PN) con la realidad (Equipos técnico y especializado)	14.05.2015	21.06.2015
Informe Técnico de las propuestas productivas viables	22.06.2015	24.06.2015
Evaluación final de las propuestas productivas o PN, Comité Central	25.06.2015	09.07.2015
Publicación de la lista de propuestas productivas ganadoras, CC.	10.07.2015	13.07.2015

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Direcciones Regionales de Agricultura, PRODUCCIÓN y Comercio Exterior y Turismo; Sistemas Administrativos y demás Interesados, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.




Mag. Wilbert Fernando Venegas Torres
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

